

Certificación de Acuerdo N.º 21-2025
Acta de Sesión Ordinaria N.º 07-2025
Fecha: 12/04/2025

EL SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE ELECTRO ORIENTE S.A.

CERTIFICA:

Que, el Directorio de la empresa, en su Sesión Ordinaria N.º 07-2025, llevada a cabo el día sábado 12 de abril de 2025, bajo la conducción del CPC. Magno García Torres, Presidente del Directorio y con la aprobación de los miembros que figuran en la relación del acta pertinente, por unanimidad, han adoptado el acuerdo siguiente:

O.D.4. Aprobación de propuesta de baja y subasta de bienes en desuso y chatarra

Acuerdo de Directorio N.º 21-2025

El Directorio

Visto. - El documento G-0566-2025 del 08/04/2025, emitido por la Gerencia General, que adjunta el Informe Ejecutivo CA-01-2025 del 02/04/2025 del Comité de Activos, Informe Ejecutivo GAP-02-2025 del 01/04/2025 y el Informe Ejecutivo GGL-028-2025 del 07/04/2025 de la Subgerencia Legal.

Considerando:

Que, de acuerdo al numeral 6.3.1. del Lineamiento Corporativo "Lineamiento para la Gestión de Activos" es función del Comité de Activos la de proponer a la autoridad competente la baja de los activos, así como, el destino de los mismos para los actos de disposición.

Que, Acuerdo de Directorio N.º 057-2019 de fecha 24/05/2019 el Directorio de Electro Oriente acordó designar al Comité de Activos con vigencia de carácter permanente y conformado por los siguientes miembros:

No	Cargo	Titular
1.	Presidente	Gerente de Administración
2.	Miembro	Gerente de Operaciones
3.	Miembro	Gerente Regional de San Martín
4.	Miembro	Gerente Regional de Amazonas Cajamarca
5..	Secretario	Jefe de Asesoría Legal

Que, mediante Informe Ejecutivo CA-01-2025 del 02/04/2025, el Gerente de Administración y Finanzas, en su calidad del Presidente del Comité de Activos de Electro Oriente, sustenta la solicitud de aprobación de la propuesta para trámite de baja y de subasta de Bienes del Activo Fijo y Residuos Sólidos en calidad de desuso y chatarra al 28/02/2025; para lo cual se precisa lo siguiente:

- De acuerdo al servicio de inventario y tasación realizado se determinó (incluidos bienes calificados como RAEE) un total de 1 812 bienes en calidad de desuso y chatarra, según detalle:



Certificación de Acuerdo N.º 21-2025

Acta de Sesión Ordinaria N.º 07-2025

Fecha: 12/04/2025

Cuadro N° 01 Resumen de Inventario por cantidad de Items a nivel de sedes				
Tipo	Loreto	San Martín	Amazonas-Cajamarca	Total
Bienes RAEE	241	586	154	981
Bienes transformadores	87	446	0	533
Bienes Chatarra	64	55	141	260
Bienes Vehículos	8	20	10	38
Total	400	1107	305	1812

- Que, de acuerdo a lo indicado por el Comité Activos, los bienes cuya relación se detallan en el Anexo N° 02 del Informe Ejecutivo CA-01-2025 se tratan de bienes en desuso que vienen ocupando espacios en diferentes ambientes de las sedes de empresa que pueden ser utilizados para otras actividades. Asimismo, se precisa que los bienes calificados con residuos peligrosos (RAEE) no serán objeto de venta, por lo que su disposición final será efectuada de acuerdo a los procedimientos y normas ambientales vigentes.
- Según la tasación efectuada por la empresa "Consortio del Centro"; habiéndose determinado que el valor comercial estimado de los bienes a subastar es de S/ 388 412,57; según detalle:



Cuadro N° 02 Valores de Tasación				
Sedes	Bienes Transformadores	Bienes Chatarra	Bienes - Vehiculares	Total
110 Loreto	S/ 48,456.54	S/ 26,429.78	S/ 936	S/ 75,822.32
120 San Martín	S/ 171,783.16	S/ 78,140.43	S/ 11,865	S/ 261,788.59
130 Amazonas Cajamarca	-	S/ 41,021.66	S/ 9,780.00	S/ 50,801.66
Total	S/ 220,239.70	S/ 145,591.87	S/ 22,581.00	S/ 388,412.57

- De la evaluación de los Libros de Control de Activos Fijos, se realizó la conciliación contable en el sistema ERP-SAP del activo fijo, determinando los siguientes valores contables del libro de activo fijo:

Cuadro N° 03: Bienes Propuestos Baja Valores al 28.02.2025			
Sedes	Valor Histórico	Depreciación acumulada	Valor en libros 28.02.2025
110 Loreto	692,704.76	582,583.22	110,121.54
120 San Martín	3,244,171.07	2,325,102.79	919,068.28
130 Amazonas - Cajamarca	179,469.35	167,048.96	12,420.39
Total general	S/ 4,116,345.18	S/ 3,074,734.97	S/ 1,041,610.21

Certificación de Acuerdo N.º 21-2025
Acta de Sesión Ordinaria N.º 07-2025
Fecha: 12/04/2025

Que, mediante Informe Ejecutivo GGL-028-2025 del 07/04/2025, la Subgerencia Legal emite opinión legal, concluyendo que el Comité de Activos, ha cumplido con revisar y analizar a los informes presentados por la Jefatura de Control Patrimonial, referentes al inventario y tasación de bienes en desuso y, asimismo, se cumple con exponer al Directorio el destino de dichos activos, proponiendo la subasta como modalidad de acto de disposición.

Que, el numeral 6.4. del Lineamiento Corporativo "Lineamiento para la Gestión de Activos" establece que "El Comité de Activos propondrá al Directorio de la Empresa, a través de la Gerencia General o de la Dirección Ejecutiva en el caso de Sima Perú S.A., el destino de los activos en base a un informe que contenga i) un análisis de costo/beneficio para la disposición de los activos no críticos, ii) la modalidad de venta a realizarse para los activos no críticos y iii) la posibilidad de encargar la realización de la venta de los activos no críticos a una Empresa o a una empresa especializada en venta de bienes muebles o inmuebles (...)"

Que, igualmente el citado numeral 6.4 del Lineamiento establece que "El Directorio o la Dirección Ejecutiva en el caso del FONAFE, aprobará la propuesta de venta directa o la subasta de los activos no críticos, tomando en consideración las características de los mencionados activos y el costo beneficio para la Empresa." En tal sentido, es competencia del Directorio de la empresa aprobar la propuesta de subasta presentada por el Comité de Activos.

El Directorio en uso de sus facultades establecidas en el Estatuto Social de la empresa y la Ley General de Sociedades; con el voto unánime de los señores Directores adoptó el siguiente acuerdo:

ACORDÓ:

- 1º Aprobar** la baja de los bienes cuya relación se detallan en el Anexo N° 02 del Informe Ejecutivo CA-01-2025, el cual obra en la carpeta de la presente sesión.
- 2º Aprobar** propuesta de venta vía Subasta Pública de los bienes cuya relación se detallan en el Anexo N° 02 del Informe Ejecutivo CA-01-2025; siendo el valor comercial estimado de los bienes a subastar la suma de S/ 388 412,57; según detalle:

Cuadro N° 02 Valores de Tasación				
Sedes	Bienes Transformadores	Bienes Chatarra	Bienes - Vehiculares	Total
110 Loreto	S/ 48,456.54	S/ 26,429.78	S/ 936	S/ 75,822.32
120 San Martín	S/ 171,783.16	S/ 78,140.43	S/ 11,865	S/ 261,788.59
130 Amazonas Cajamarca	-	S/ 41,021.66	S/ 9,780.00	S/ 50,801.66
Total	S/ 220,239.70	S/ 145,591.87	S/ 22,581.00	S/ 388,412.57



Certificación de Acuerdo N.º 21-2025

Acta de Sesión Ordinaria N.º 07-2025

Fecha: 12/04/2025

- 3º **Recomendar** a la administración que la disposición final de los bienes calificados con residuos peligrosos (RAEE) y que no serán objeto de venta, deberá ser efectuada de acuerdo a los procedimientos y normas ambientales vigentes.
- 4º **Disponer** que la Gerencia General implemente el presente acuerdo adoptando las acciones administrativas y legales necesarias para su correcto cumplimiento.
- 5º **Exonerar** el presente Acuerdo del trámite de Lectura y aprobación de Acta.



Nilton Chávez Morillas
Secretario del Directorio